

MÉXICO EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD: BOLETÍN INFORMATIVO

Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos

SRE

Vol. 1 No. 11

Noviembre 2009

Civiles en conflictos armados

El 11 de noviembre se llevó a cabo el debate abierto sobre **protección de civiles en conflictos armados**. México copatrocinó la resolución 1894 (2009) adoptada al inicio de la sesión, la cual: exige el respeto al derecho internacional humanitario; condena cualquier ataque en contra de la población civil en el marco de los conflictos armados y; exhorta a que los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz incluyan referencias específicas a las protección de civiles en coordinación con organizaciones humanitarias.

“Los actos de violencia en contra de civiles y demás personas protegidas en situaciones de conflicto armado demandan la impartición de justicia, para poner fin a la impunidad de quienes se presume han cometido u ordenado cometer crímenes graves, en contravención del derecho internacional.”

– Intervención del Representante Permanente de México ante la ONU, Emb. Claude Heller, en sesión del Consejo de Seguridad el 11 de noviembre de 2009.

África

El Consejo analizó el informe sobre la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas en **Guinea-Bissau** (UNOGBIS). México subrayó la importancia de que el gobierno de ese país continúe sus esfuerzos de lucha contra el narcotráfico y el tráfico ilícito de armas bajo una lógica de responsabilidad compartida. Asimismo, expresó su disposición para asistir a ese país en tareas electorales, desarrollo social y lucha contra el crimen organizado.

Sobre la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en **Darfur** (UNAMID), México destacó la presencia de la UNAMID para la protección de civiles y campos de refugiados, la distribución de la ayuda humanitaria y el apoyo a los programas de desarme de niños ex combatientes. Asimismo, llamó la atención a la creciente inestabilidad en la región y la falta de garantías de seguridad para el personal de Naciones Unidas.

En torno a la situación en la **región de los Grandes Lagos** (Rwanda, Burundi, Uganda, partes de la República Democrática del Congo, Tanzania y Kenya), México enfatizó la urgencia de atender la situación humanitaria de más de 2 millones de desplazados y refugiados, la cuestión de ataques en contra de la población civil por parte de diferentes grupos armados y el reclutamiento de niños soldados. De igual manera, México reconoció las labores de las diferentes operaciones de mantenimiento de la paz en la zona y llamó a que se reactive el “Pacto para la Seguridad, Estabilidad y el Desarrollo de la región de los Grandes Lagos”.



Foto ONU / Tim McKulka

Al analizar el informe del mediador de Naciones Unidas para **Madagascar**, la delegación de México exhortó a que las partes en conflicto privilegien el diálogo, la unidad nacional y la reconciliación para evitar una nueva escalada de violencia. También resaltó la necesidad de impulsar el proceso electoral para cumplir con lo establecido en los Acuerdos de Paz de Maputo.

Durante la presentación del informe del Secretario General relativo a la piratería en las costas de **Somalia**, México destacó el desempeño de operaciones de la comunidad internacional para la protección de embarcaciones en las costas de ese país. El Consejo adoptó una resolución para continuar con dichos esfuerzos, la cual incluye elementos introducidos por México sobre: la coordinación de estas actividades con el Comité de Sanciones relativo a Somalia,

el derecho del pueblo somalí sobre sus recursos naturales y la necesidad de que las leyes para enjuiciar a quienes cometen actos de piratería protejan los derechos humanos y consideren principios del derecho internacional.

Medio Oriente

Sobre la situación en **Líbano**, México exhortó a que el nuevo gobierno libanés trabaje en la delimitación de la frontera con Siria e impulse el desarme de grupos armados que operan en ese país. Por otra parte, México condenó el lanzamiento de cohetes hacia Israel desde el Líbano y las incursiones de Israel en espacio aéreo libanés, llamando a las partes a optar por una solución pacífica y evitar la escalada de las hostilidades.



Foto ONU / Mark Garten

Durante la sesión sobre **Iraq**, la delegación de México destacó las enmiendas realizadas a la Ley Electoral de ese país que permitirán la celebración de elecciones parlamentarias en enero de 2010, reiterando también la necesidad de garantizar la seguridad de la población civil en base al respeto a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Asia

Al analizar el caso de **Afganistán**, México reiteró la responsabilidad del gobierno de ese país por intensificar los esfuerzos en la consolidación del estado de derecho y el combate a la corrupción y el narcotráfico. La delegación de México reconoció las aportaciones de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Afganistán (UNAMA) en el fortalecimiento institucional de ese país y la estabilidad regional, resaltando también la importancia de asegurar medidas de protección del personal de Naciones Unidas en el terreno.

Sobre la situación en **Nepal**, México respaldó la propuesta del Secretario General para que el Consejo comience a analizar una eventual estrategia de salida de la Misión de las Naciones Unidas en Nepal (UNMIN) ante los avances en el proceso político. Por otra parte, México exhortó a que se cumpla con la fecha para finalizar la redacción de la nueva constitución de ese país en mayo de 2010, llamando a las partes a continuar con el diálogo político y la consolidación de la unidad nacional.

Europa

El Consejo aprobó la resolución 1895 (2009) para extender por un año el mandato de la fuerza multinacional de estabilización en **Bosnia y Herzegovina**. En el debate posterior sobre la situación en ese país, México reiteró la importancia de: fortalecer el estado de derecho, cooperar con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y dar seguimiento a la problemática de refugiados y desplazados internos. Por otra parte, la delegación de México reasaltó la próxima participación de Bosnia y Herzegovina como miembro electo del Consejo de Seguridad a partir de 2010.

Comités de sanciones

Se analizó el informe presentado por el Panel de Expertos del **Comité 1718 (2006) relativo a Corea del Norte**. México solicitó un apego a definiciones sobre armas pequeñas y ligeras contenidas en instrumentos regionales e internacionales para la implementación de las restricciones impuestas a ese país sobre este tipo de armamento. Asimismo, respaldó la redacción de una lista homologada para establecer lo que constituyen “artículos de lujo” en referencia a las sanciones comerciales.

Las resoluciones 1718 (2006) y 1874 (2009) que establecen el Comité de Sanciones para Corea del Norte y su Panel de Expertos, prohíben la exportación o transferencia de “artículos de lujo” a Corea del Norte. Sin embargo, no aclara cuales son estos, lo que ha creado dificultades en el cumplimiento de las restricciones comerciales impuestas a ese país a través de la resolución 1718 (2006).

El Consejo extendió el régimen de sanciones y el mandato del **Comité 1533 (2004) relativo a la República Democrática del Congo** mediante la resolución 1896(2009). México incluyó referencias en la resolución a: la necesidad de un marcaje nacional de armas, condiciones de seguridad para el resguardo de arsenales y la rendición de cuentas sobre el uso de armas y municiones.